



## RESOLUCIÓN

Analizados los documentos que componen el expediente de Modificación presupuestaria, Generación de créditos 2017/034, se constatan los siguientes datos:

- El expediente que se propone para su aprobación, por importe total de SETENTA Y CINCO MIL EUROS (75.000,00 €), constituye una transferencia de crédito en los Estados de Gastos del Presupuesto.
- Dicha transferencia viene motivada por la necesidad de redistribuir créditos de la Delegación de Deportes, por haberse desistido de conceder subvenciones a colegios, sustituyéndolas por aportaciones de material deportivo.
- Conforme a las prescripciones del artículo 16.2 RD 500/1990, en el expediente de modificación se mantiene el respeto al principio de equilibrio del presupuesto, según se detalla:

A la vista de lo anterior, y a tenor de lo establecido en el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 40 a 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, y de la Base de Ejecución número 7.2 del Presupuesto General del Ayuntamiento de Jerez, y visto el informe de intervención de fecha 2 de noviembre, tengo a bien

## DECRETAR

La aprobación del expediente de Modificación presupuestaria, transferencia de créditos número 2017/034, en el vigente presupuesto, por importe total de **75.000,00** euros, y con el siguiente detalle:

**A) Aplicación de Gasto cuyo crédito se minorra:**

Aplicación de Gastos		Minoración de crédito propuesto
Aplicación	Denominación	
06/34110/48900	Otras transferencias- Promoción y fomento del deporte	75.000,00
<b>Total Minoración</b>		<b>75.000,00</b>

	Código Cifrado de Verificación: NR19A7H1A130RZ6 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal		
Firma	Santiago Galván Gomez, Tte. Alcaldesa Economía y Hacienda	FECHA	03/11/2017
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA	06/11/2017
Fecha de la resolución: 03 de noviembre de 2017		Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2017/9049	
NR19A7H1A130RZ6			



**B) Aplicación de Gastos cuyos créditos se incrementan:**

Aplicación de Gastos		Incremento de crédito propuesto
Aplicación	Denominación	
06/34210/21200	Rep. Mant. y Conserv. de edificios y otras construcciones – Instalac. y pistas deportivas	52.000,00
06/34210/21300	Rep. Mant .y Conserv. de maquinaria, instal y utillaje – Instalac y pist	8.000,00
06/34210/62900	Otras inv. nuevas asociadas funcionamiento op. Serv. – Instalac y pist	15.000,00
<b>Total Incremento</b>		<b>75.000,00</b>

Jerez de la Frontera, a dos de noviembre de dos mil diecisiete.

Por delegación efectuada en R.A. 10/03/2016  
El Tercer Tte. Alcaldesa  
D. Santiago Galván Gómez

	Código Cifrado de Verificación: NR19A7H1A130RZ6 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal	
Firma	Santiago Galván Gomez, Tte. Alcaldesa Economía y Hacienda	FECHA 03/11/2017
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA 06/11/2017
Fecha de la resolución: 03 de noviembre de 2017 Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2017/9049		
 NR19A7H1A130RZ6		